

LINEAMIENTOS GENERALES EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA

MIRADAS CONTEMPORÁNEAS SUSTENTABILIDAD PARA LA VIDA



CONTENIDO

IÌ	NTRODUCCIÓN	2
_	I. UN DIÁLOGO POR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: MIRADAS CONTEMPORÁNEAS SUSTENTABILIDAD PARA LA VIDA	S – 4
	1.1. ANTECEDENTES	4
	1.2. CONTEXTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN	6
	1.3. OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS	7
2	2. LINEAMIENTOS GENERALES	8
	2.1. Coordinación Interinstitucional e Intersectorial	8
	2.2. Participación Ciudadana	9
	2.3. Investigación	9
	2.4. Formación a Educadores Ambientales	10
	2.5. Formación, Actualización y Capacitación a Docentes	10
	2.6. Promoción de la Etnoeducación en la Educación Ambiental	11
	2.7. Gestión Financiera	12
	3. ELEMENTOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON NCIDENCIA POLÍTICA	
4	4. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROPUESTA DE REGIÓN	13
5. L	5. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LOS LINEAMIENTOS REGIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	15
6	5. REFERENTES CONCEPTUALES BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	17
7.	7. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	25
	7.1 CRITERIOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	25
	7.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	26
	7.3. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA	26
	7.4. PROPUESTA DE INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCAC AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA	26
8	B. PROSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA	34
	8.1. Elementos conceptuales	34
	8.2. Exploración y Preparación	34
	8.3. El Proceso de Planificación	35
	8.4. Internacionalización de la Educación Ambiental	35
	0.5	26

INTRODUCCIÓN

Reconociendo el contexto político, socioeconómico y cultural que involucra a los países miembros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)¹ y con el ánimo de apoyar la integración regional a través de la cooperación sur-sur, asegurar su competitividad sostenible y garantizar al mismo tiempo su viabilidad ambiental, económica, social y cultural, los presentes Lineamientos Regionales de Educación Ambiental, fortalecerán lazos de cooperación de enfoque integrado entre los países Belize, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; promoverán una cultura ambiental, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Mesoamérica; mejorarán sus capacidades y harán efectiva la instrumentación de la educación ambiental, que redunde en la trasformación de cultura ambiental, y por consiguiente, se logre mitigar los problemas socioambientales emergentes de Mesoamérica como el cambio climático global, que impone a la región la necesidad impostergable de realizar un esfuerzo de adaptación para responder a su alta vulnerabilidad y aporte a la sustentabilidad de la vida en el planeta.

Con base en lo anterior, la propuesta de Mesoamérica para fortalecer la educación ambiental, Miradas contemporáneas – Sustentabilidad para la vida, hacia la construcción de una ciudadanía participativa e incluyente, tiene como objetivo fundamental consolidar una reflexión crítica y de diálogo educativo ambiental, redundando en acciones reales, que potencie el empoderamiento de capacidades individuales y colectivas, desde la gestión educativa ambiental, y construya nuevas realidades desde cada uno de los países, y permita la manifestación de lo diverso en lo cultural y en lo natural.

La Educación Ambiental es patrimonio de los ciudadanos y tiene cobertura mundial; en este sentido, refleja la relevancia y la significación que Mesoamérica otorga a la educación ambiental. Pasa a convertirse en una aspiración de toda la sociedad; desde una proyección de universalización y el reconocimiento como derecho real, proporcionada como herramienta de transformación individual, social, histórica, política, cultural y económica de los países miembros de la EMSA.

Es así como la propuesta de Educación Ambiental en Mesoamérica tiene como objetivo fundamental la sensibilización sobre la insostenibilidad del planeta, que debe ser abordada bajo criterios educativo-ambientales y articulada desde cada uno de los países. La construcción participativa con cada uno de los delegados de los países genera un acto reflexivo y crítico, frente a la lectura de lo ambiental y a su vez, permitirá consolidar la mirada contemporánea de la Educación Ambiental desde:

Educación ambiental (educación para el desarrollo sostenible) desde la recuperación del

¹ Medio Ambiente es uno de los sectores del Eje Social del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de la región y a la preservación del capital natural y cultural a través de fortalecimiento de capacidades e implementación de la EMSA, su Plan de Acción 2020-2025. Para más información, visite los sitios web del PM y la EMSA: http://www.proyectomesoamerica.org/8088/emsa/index.php

sentido de "lo ambiental".

- La Educación Ambiental como un campo del conocimiento.
- Inclusión del saber ambiental participativo en diálogo de saberes.
- Educación Ambiental desde la complejidad y los criterios ambientales (no problemas ambientales) y
- Vinculación de la ética y la estética como valores intangibles que sustenta la vida en el planeta.

La gestión educativo-ambiental adelantada desde el proceso de co-construcción entre los países miembros de la EMSA, mediante esfuerzos mancomunados de gestión, proyección y prospectiva de la educación ambiental para Mesoamérica, reconoce miradas holísticas, múltiples escenarios que logran intencionalidades y planificación de carácter participativo e incluyente; conlleva a romper paradigmas del reduccionismo y trasciende a posturas epistemológicas, que resignifique la mirada de "lo ambiental" amplia y profunda, y educativo ambiental desde la complejidad ambiental.

Los Lineamientos Regionales son posibles con el apoyo proporcionado por los enlaces técnicos de los países, que contribuyen a una visión común de sus objetivos y metas reconociendo desafíos estratégicos, que deberán ser abordados con impacto positivo de sus metas y funciones en la región, es decir, una visión que reconozca las necesidades divergentes que están en juego e identifique los intereses comunes de todos los actores, en torno al logro de la sustentabilidad de la vida, como respuesta global a la mitigación y conectividad biológica de los problemas socioambientales de Mesoamérica.

La prospectiva de los Lineamientos Regionales de Educación Ambiental está orientada a la construcción de cultura ambiental, que contribuya a la formación integral de los ciudadanos, éticos, solidarios, autónomos, políticos, reflexivos y críticos, que aborden "lo ambiental" desde su esencia y complejidad. En coherencia con lo anterior, por primera vez en Mesoamérica se viene desarrollando un proceso para la construcción de una ruta de Educación Ambiental, en la que se movilizan los países de manera propositiva, tejiendo ideas, enfoques, miradas, posiciones a través del diálogo de saberes, procurando que el diálogo se construya de manera coordinada, armónica e integral, desde expectativas e intereses de cada país, que permee e irradie procesos de formación, empoderamiento, investigación de calidad; y logre los propósitos y retos de una educación ambiental incluyente y sustentable en el espacio y en el tiempo.

A continuación, se presentan los Lineamientos Regionales que incluyen factores de sostenibilidad y otros elementos que serán parte integral del Programa Mesoamericano de Educación Ambiental.

1. UN DIÁLOGO POR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: MIRADAS CONTEMPORÁNEAS – SUSTENTABILIDAD PARA LA VIDA

1.1. ANTECEDENTES

La Educación Ambiental del hoy, prospectiva y humanista, exige la lectura de una visión emancipatoria de la educación ambiental a escala individual y colectiva, que legitime la posición de la educación como un derecho o el derecho a la educación ambiental, como bien público. La vinculación socio humanística, se propone reconocer que no se puede separar a la humanidad del mundo que le rodea, y de todos los demás seres vivos.

Para lograr futuros sostenibles se requiere construir el futuro de la educación ambiental a partir de lo que ya existe, abordar la desigualdad y mejorar la calidad de la vida humana, sin poner en peligro las generaciones futuras y lo ambiental de donde somos parte. Es de gran relevancia reflexionar sobre el rol del ser humano en un tiempo y espacio de transformación tecnológica.

La educación cualificada desde lo ambiental constituye uno de los caminos esenciales como medio para resignificar las relaciones con un mundo más que humano. La posibilidad de un futuro sustentable, solidario e interdependiente depende en gran medida de una educación ambiental que orienta hacia una humanidad que reconoce la diversidad y la cooperación, para co-construir una perspectiva común en un mundo cada vez más complejo.

Para el siglo XXI, el horizonte del conocimiento ha permitido estar en un tránsito entre la modernidad y la postmodernidad, donde muchos países, en particular los que conforman la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental en el marco del Proyecto Mesoamérica, están encaminados hacia un proceso de educación ambiental para hacer efectiva la instrumentación de planes, programas y proyectos en el contexto biogeográfico, reconociendo siempre la educación ambiental en un diálogo de saberes, desde un campo de acción donde el conocimiento se construye con el otro en el marco de la investigación, y la reflexión crítica, sobre escenarios ambientales en contextos particulares de cada país.

La educación ambiental desde la reflexión crítica que se propone para Mesoamérica busca la transformación de la sociedad desde sus realidades en contexto, (desde la cotidianidad). Los Lineamientos Regionales para la Educación Ambiental en Mesoamérica serán la hoja de ruta, el horizonte de un "sentipensar" con la tierra, la vida, lo humano (Reyes, 2018) basado en la ética y valores de la vida, una epistemología ambiental y análisis culturales y de conceptos.

En este contexto, los Lineamientos Regionales, son la herramienta de acción y diálogo que armoniza aspectos pedagógicos-didácticos por ser un proceso de educación que vincula como eje articulador "lo ambiental". Los Lineamientos Regionales no pretenden proponer un plan rector definitivo, ser una herramienta de planificación orientadora de la gestión educativa

ambiental, para que otros puedan seguir construyendo futuros posibles, que sustenten diversas formas de saber y de ser, de reconocimiento y defensa de los territorios en armonía de cooperación y acción colectiva alrededor de la sustentabilidad de la vida.

En clave de transformación, lo que se busca es la co-construcción de acciones, que logre el abordaje de la educación ambiental crítica, contemporánea en el territorio biológico de Mesoamérica, donde las prácticas de construcción y transferencia de conocimiento se sistematicen para aprehender a habitar de manera armónica el planeta.

Los diferentes enfoques de educación ambiental abordados en Mesoamérica han sido referentes para la solución de problemáticas socioambientales en el medio biótico, abiótico y socioeconómico; la responsabilidad ahora es la inclusión de los elementos éticos, políticos y culturales. Por su parte, el tema de educación ambiental se incorporó en el desarrollo de acciones del sector de Medio Ambiente del Proyecto Mesoamérica, a partir de la implementación del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de Proyecto Mesoamérica del semestre I, 2020, ostentada por Colombia, coincidiendo con la Presidencia Pro Tempore del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

En este sentido, con el apoyo estratégico y financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia (APC Colombia) se llevó a cabo del 26 al 29 de marzo de 2019, en Bogotá, Colombia, el I Encuentro en Diálogo de Saberes sobre Educación Ambiental "Miradas contemporáneas - Sustentabilidad para la vida". Para darle continuidad al proceso gestado en este encuentro, se retoma el tema en el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de la EMSA, a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana. Es así como, el 2 y 3 de diciembre del mismo año, se realiza el II Encuentro en Diálogo de Saberes sobre Educación Ambiental "Miradas contemporáneas - Sustentabilidad para la vida", con el fin de fortalecer la educación ambiental desde un enfoque holístico e interdisciplinar en el marco de la participación de experiencias en contexto local de cada uno de los países invitados.

Adicionalmente y debido a la relevancia del tema, en el marco de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 23 de agosto de 2019 en Honduras, se solicitó incluir en el Plan de Acción de la EMSA acciones en diferentes temas prioritarios siendo uno de ellos, la educación ambiental.

En virtud de lo anterior, el Plan de Acción EMSA actualizado, a ser implementado en el periodo 2020-2025, establece el siguiente objetivo general:

 Fomentar mayor conciencia ambiental, conocimiento ecológico y valores hacia el medio ambiente, a través de la educación ambiental renovada, que facilite la resolución de problemas desde sus causas, interdependencias, oportunidades y no solo referida a los efectos adversos y que a su vez forje compromisos y responsabilidades para un uso sostenible de los recursos naturales. Por ello, la educación ambiental se convierte en un eje transversal del Plan de Acción EMSA 2020-2025, con el propósito de que se vincule y conecte con sus tres áreas estratégicas facilitando de esta manera un abordaje intersectorial.

1.2. CONTEXTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN

Los Lineamientos Regionales surgen del interés de potenciar la Educación Ambiental en los países miembros de la EMSA, con el fin de articular la gestión educativa ambiental, los esfuerzos de numerosas entidades y de los ministerios, que han venido desarrollando acciones educativo-ambientales.

A nivel de cada país, se destaca el reconocimiento de la Educación Ambiental, cuyos desarrollos han influido y seguirán influyendo, con propuestas desde el sector formal, no formal e informal con una implementación humanizada. En contexto con el sector formal se reconoce que en algunos países este liderazgo lo realizan los Ministerios de Ambiente.

Asimismo, estos Lineamientos Regionales corresponden a los resultados de un proceso de Sistematización del Estado Actual de la Educación Ambiental en los países de la EMSA. Para ello, los delegados aportaron información desde su gestión educativa ambiental, en contexto de sus visiones, miradas, posiciones, y enfoques endógenos.

Por otra parte, la justificación de estos Lineamientos Regionales para la Educación Ambiental reconoce que nos unen características similares en historia, cultura, tradiciones e intereses comunes; sin embargo, la estructura económica y política es muy diversa. No obstante, existen retos comunes (sustentabilidad de la vida), donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el camino, la herramienta para alcanzar cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta.

La Agenda 2030 se articula con el ODS 4: Educación de Calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, y su Meta 4.7: Asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible... Por ello, se debe procurar la inclusión de elementos culturales, éticos y políticos para hablar de sustentabilidad, y, entre otros elementos, incluir los estilos de vida saludables, el desarrollo a escala humana, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, la defensa de los territorios y las contribuciones de la naturaleza a la gente con enfoque de servicios ecosistémicos.

La transversalidad que ofrece la educación ambiental hace posible reconocer los ODS como espacios dinámicos que nos llevan a la reflexión crítica, desde donde se fortalecen competencias, actitudes y valores necesarios para tomar decisiones fundamentadas, y para llevar a cabo acciones responsables frente a la sustentabilidad de la vida en el planeta.

1.3. OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar un marco conceptual y metodológico, que oriente las acciones en materia de educación ambiental formal, no formal e informal que se adelanten en los países miembros de la EMSA, que incluya la dimensión ambiental en todos los niveles de la educación, y articule sus propias expectativas sobre su implementación, con inclusión en todos los sectores y actores del desarrollo de este corredor biológico y de toda la comunidad educativa, en la gestión, la participación y la concertación, con miras a la solución de problemas socioambientales comunes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la implementación de los Lineamientos Regionales de Educación Ambiental (institucionalización de la educación ambiental) en cada uno de los países, que logre la incorporación de la educación ambiental como componente básico de los diferentes programas y proyectos que realicen las entidades públicas y privadas que hacen parte del sistema nacional en cada país.
- Promover procesos y proyectos de educación ambiental, que propicien la reflexión crítica y conceptual desde la lectura de "lo ambiental" en todos los niveles de educación formal, no formal e informal, propiciando su relación permanente con la sostenibilidad de la vida e identificando, los desafíos que deben ser abordados en el contexto de la diversidad natural y cultural de cada país, como definición de fronteras entre lo educativo y lo ambiental.
- Aportar elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que faciliten acciones para fortalecer la relación y armonía del ser humano con el medio natural, reconociendo inclusive los desafíos del cambio climático.
- Propiciar la inclusión de la investigación, divulgación, análisis y aplicación de proyectos educativo-ambientales, con apoyo de la Red Mesoamericana de Educación Ambiental (REAM), como del Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental², que se traduzca en un programa de acciones que cuente con apoyo amplio y se lleve a cabo en forma efectiva.

² Liderado por la Universidad del Atlántico de Colombia

2. LINEAMIENTOS GENERALES

En seguimiento a los resultados obtenidos en la Sistematización del Estado Actual de la Educación Ambiental en los países de la EMSA, se proponen los siguientes Lineamientos Regionales que harán parte del Programa Mesoamericano de Educación Ambiental:

2.1. Coordinación Interinstitucional e Intersectorial

Para hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental es necesario generar espacios de concertación, y co-construcción entre las instituciones involucradas con la educación ambiental, las organizaciones de la sociedad civil en cada país

En este sentido se hace importante, fortalecer la gestión educativa ambiental con las instituciones y delegados de la Educación Ambiental en cada uno de los países, el reconocimiento de la Red Mesoamericana de Educación Ambiental (REAM) y el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental como herramientas de transferencia de conocimiento, para darle coherencia, credibilidad y viabilidad, a las acciones que se emprendan. Para desarrollar esta estrategia es importante priorizar las siguientes acciones:

- Reconocimiento de los delegados en educación ambiental, desde cada uno de los países, como enlaces de cooperación y gestión educativa ambiental, en el marco de la implementación de los Lineamientos Regionales.
- Fortalecimiento de la gestión interinstitucional de la educación ambiental, a partir de los lineamientos, que cualifique a delegados de las instituciones, con competencias y responsabilidades educativo-ambientales, y se logre institucionalizar el tema y su articulación con las dinámicas del desarrollo de cada país.
- Creación de grupos de trabajo educativo ambiental en cada país, que articule procesos institucionales y movilice el tema e identifique sus aliados estratégicos, para la institucionalización de la educación ambiental en cada país.
- Construcción de espacios de concertación y de trabajo conjunto, entre las instituciones gubernamentales involucradas con el tema (Ministerios o Secretarías de Educación y Ambiente) y con las organizaciones de la sociedad civil a nivel de cada país.
- Fortalecimiento de la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, impulsar y promover la inclusión de lo ambiental en el marco de políticas y normativas existentes en cada uno de los países.
- Articulación (Ministerios o Secretarías de Educación y Ambiente), que reconozca competencias y responsabilidades en lo educativo ambiental y oriente procesos estratégicos de los dos ministerios y se logre la identificación de criterios para la toma de decisiones.

- Implementación y construcción de estrategias de educación ambiental, en lo formal y no formal, desde el reconocimiento, conceptual, y contextual, de tal manera que contribuya a institucionalizar la educación ambiental en todos los niveles educativos de cada país, como a la resolución conjunta de problemáticas locales.
- Implementación y fortalecimiento de grupos ambientales, redes de trabajo ambientales.
- Capacitación a actores y líderes ambientales en educación ambiental, que cualifique para la construcción de líneas y herramientas que orienten la gestión con criterios de flexibilidad, para que se logre identificar los cambios que se requieran, sin perder la intención de institucionalizar la educación ambiental.

2.2. Participación Ciudadana

En este aspecto, se trata de educar a los ciudadanos en su conjunto, en cualificar que la educación ambiental está relacionada con procesos de apropiación de la realidad, en la legitimación de su territorio que desarrollan individuos y colectivos de una comunidad particular en el trascurso de su vida y como parte de su sistema sociocultural.

En este sentido, la participación ciudadana es un proceso mediante el cual los ciudadanos asumen el compromiso de trabajar por la solución de problemas socioambientales, ejerciendo derechos reconocidos que contribuyen al desarrollo humano y ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). La participación obedece a la racionalidad propia de la democracia, la cual supone la existencia de un gobierno e instancias institucionales responsables para la toma de decisiones, supone una cultura ciudadana, requiere de una lógica metodológica y reglas de juego claras en su ejercicio, así como un esfuerzo conjunto de la sociedad y de las instituciones para llevar a cabo proyectos y acciones, capaces de conducir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos, una mayor fortaleza y legitimidad de las instituciones y un equilibrio entre los diversos actores que conforman la dinámica social e institucional; estos tres aspectos son la base para construir una sociedad capaz de resolver sus conflictos por medios pacíficos.

2.3. Investigación

La investigación es un componente fundamental de la educación ambiental; en este caso el ambiente debe ser su objetivo y campo permanente de exploración, para su comprensión en el marco de su complejidad, desde el contacto con la realidad. La educación ambiental se constituye como el vehículo que favorece la innovación, la creatividad y la socialización de los resultados de investigación en el campo ambiental y educativo, generando nuevas demandas de conocimientos con enfoques interdisciplinares, áreas del conocimiento y los distintos saberes, para la construcción de modelos educativos que posibiliten la aproximación al conocimiento ambiental a la resolución de problemas y a la construcción de espacios integradores e interdisciplinarios para la reflexión y la acción permanente.

2.4. Formación a Educadores Ambientales

La educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario, derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, áreas del conocimiento y perspectivas, la formación de educadores debe responder a esta concepción.

Es importante reconocer que los procesos de formación, actualización y capacitación de educadores ambientales deben ser pertinentes al enfoque de región biogeográfica, a una comunidad que cuenta con características específicas. Asimismo, dado que la gestión es inherente al manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismos o instituciones encargadas de la gestión ambiental, esto implica que construya criterios de relación, acción y de proyección.

Finalmente, la educación ambiental forma en actitudes y valores con respecto al entorno y su fin último es la formación de nuevos ciudadanos, éticos y responsables con el manejo sostenible de lo ambiental.

2.5. Formación, Actualización y Capacitación a Docentes

El análisis permitió identificar la necesidad de formación y actualización a educadores, en la praxis educativa, actualización disciplinar y la investigación, para entender y relacionarse con la realidad, que construya en la práctica experiencia educativa para alcanzar el cumplimiento de las competencias ambientales y de sostenibilidad., docente como motor de cambio, ante la realidad que enfrenta en su propio desempeño.

Un docente que sea capaz de:

- Crear una atmósfera de corresponsabilidad ambiental, que de lugar a cambios en la praxis educativa.
- Alcanzar compromisos para la construcción de un futuro sostenible, que visualice una pertinencia social, con pensamiento transgeneracional
- Alcanzar competencias educativo-ambientales que lleve a la acción, con capacidad de reaprender y aprender nuevas concepciones ambientales, que se desconocen sobre la realidad de la cual forma parte. (aprender a prender en la práctica de su cotidianidad9
- Vencer la resistencia al cambio

Consolidación de una comunidad de educadores y dinamizadores ambientales, en los 10 países que son parte del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que logre la reciprocidad de procesos y resultados de la investigación así como el intercambio de materiales y experiencias exitosas, que fortalezca el avance de los proyectos y actividades relacionadas con la educación ambiental.

Formación a otros agentes educativos ambientales (del sector gubernamental, no

gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general).

2.6. Promoción de la Etnoeducación en la Educación Ambiental

La Región Mesoamericana es una región tropical y biodiversa social y culturalmente, que existen distintos grupos indígenas que habitan diversas regiones. La inclusión de la dimensión ambiental, debe incorporarse desde nuevas propuestas que implementen pedagogías propias, que en el caso de los pueblos indígenas no se encuentran explícitas ni sistematizadas, solo en la memoria oral de los ancianos de los pueblos y comunidades, desde narraciones ancestrales que se convierten en "principio motor de las pedagogías propias", de una realidad desde la cual la visión de mundo étnico, consolida la práctica de las pedagogías propias en contexto, desde la equivalencia ontológica, desde donde se desprende la importancia de aprender uno del otro a partir del conocimiento.

Todos los programas, proyectos y acciones emprendidas en el marco de los lineamientos desde la etnoeducación se implementarán desde los principios de:

- Territorio: Comprensión de las relaciones y los argumentos de lo natural y sociocultural, como espacio de vida, que resignifique el territorio desde la experiencia, los saberes, la concepción del mundo y los sistemas de regulación de las comunidades; promoviendo escenarios de desarrollo en marcos de gobernanza local.
- Interculturalidad: Creación de espacios de diálogo intercultural, como una forma de enriquecernos, valorar lo propio y como una condición para otorgar identidad, construir territorio desde la lectura propia de lo ambiental, en condiciones de equidad.
- **Participación**: Habitarnos en diálogos de saberes que posibiliten ciudadanos conscientes y críticos, que construyan legitimen su territorio y respeten el acervo cultural, y las decisiones que inciden en sus planes integrales de vida.
- Diversidad y Enfoque Diferencial: Intercambio y diálogo de saberes entre los diferentes grupos sociales y culturales, siempre reconociendo que existen otras formas de habitar el territorio.
- Inclusión: El reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho, que legitimen una gobernanza ambiental, desde procesos reales y eficaces de participación ciudadana; donde sean reconocidos sus intereses y aspiraciones.
- Identidad y Espiritualidad: como forma de articulación de los seres que habitan los territorios desde su cosmovisión, cosmogonía e integralidad, a partir de un paradigma de desarrollo propio o desarrollo integral, con cultura e identidad para lograr sus propias prioridades de desarrollo y que permita el florecimiento de diversas formas de vida,

rememorando que no somos dueños de la tierra, le pertenecemos, ella es la madre que nos alimenta y también nos forma³.

• Inclusión de la Ética y la Estética: como forma de conservación de los valores y principios que resignifican formas de habitar el planeta, en armonía con el "sentipensar" desde la relación ser humano – naturaleza, con criterios ambientales, que permitan la construcción de saberes y su implementación para generar asombro por la vida.

2.7. Gestión Financiera

La prospectiva y ejecución de las estrategias contenidas en los lineamientos y el diseño de la propuesta derivada de ellos incorporan la identificación de posibles fuentes de financiación a todo nivel, con el objeto de garantizar la viabilidad económica de los esfuerzos. Se hace necesario identificar fuentes de financiación internacionales o privadas, que logren la sostenibilidad en el espacio y el tiempo de la educación ambiental en Mesoamérica.

3. ELEMENTOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON INCIDENCIA POLÍTICA

La idea de la educación ambiental en la EMSA, es contribuir al "desarrollo sostenible" en una dimensión superfuerte donde se incluya la cultura, la ética y la incidencia política, como pilares de la comprensión de las problemáticas ambientales o socioambientales de la región y a la preservación del capital natural y cultural, mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación; del Plan de Acción EMSA 2020- 2025, es decir, donde la sustentabilidad de la vida, sea el horizonte de trabajo institucional, para garantía de las comunidades mesoamericanas.

Los países miembros de la EMSA han generado esfuerzos por incorporar la educación ambiental, en contextos educativos formales e informales; sin embargo, la sistematización refleja limitantes para su implementación, como proceso de formación continua y permanente. En este sentido, los resultados de la sistematización han sido considerados como elementos fundamentales en la construcción de los Lineamientos Regionales para la institucionalización y sostenibilidad de los procesos educativo-ambientales, atendiendo horizontes de contextos particulares de la educación ambiental en Mesoamérica.

La educación ambiental en Mesoamérica requiere de:

• **Generación de espacios de reflexión interinstitucional**, con los actores e instancias involucrados en el marco de la estructura de funcionamiento de la EMSA con la educación ambiental, a fin de propiciar el fortalecimiento institucional, a partir del análisis sistémico de las problemáticas socioambientales identificadas en la práctica de

³ Wilder Perafán Chilito Universidad Cuauhtémoc. México wilitu132@gmail.com La alimentación propia de la población indígena Yanakuna. Una estrategia de resistencia. (2021)

la educación ambiental en cada uno de los países (contexto local).

- Fortalecimiento de la gestión interinstitucional de la educación ambiental, mediante el apoyo técnico requerido para encaminar la cualificación de los delegados de instituciones con competencias y responsabilidades en el tema educativo ambiental, partiendo de la apropiación de elementos conceptuales y proyectivos, para el fortalecimiento de la institucionalización del tema y su articulación a las dinámicas del desarrollo local, regional y global en cada uno de los países, (contexto local).
- Creación de nodos de educación ambiental en cada uno de los países, con el objetivo
 de lograr la instalación de consensos y disensos, que permitan la contextualización de
 marcos conceptuales, contextuales y proyectivos de la estructura normativa
 educación ambiental, que se han construido desde el ámbito de cada país, así como la
 construcción de otros marcos, que contribuyan a la institucionalización de lo ambiental
 en el sector formal no formal e informal.
- Construcción enfoques y proyecciones de un trabajo en red, que fortalezca un sistema
 de educación ambiental a nivel nacional, con esto se espera que, desde la relación de un
 diálogo entre los marcos y la realidad institucional de cada país, se puedan construir
 argumentos válidos que les permita explicar los diferentes fenómenos que favorecen o
 limitan la institucionalización de la educación ambiental, en los ámbitos, intra e
 institucionales; y que finalmente logren la construcción de propuestas desde diferentes
 escenarios, que incorporen el tema con mayor ímpetu en cada país.

4. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROPUESTA DE REGIÓN

Es importante reconocer que el concepto de regionalización está relacionado con la descentralización, el cual se define como proceso mediante el cual se aumenta el poder y la autonomía de decisión y de control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales (Mattos en Moreno, 1994).

El desarrollo de procesos de descentralización ofrece la posibilidad de configurar a Mesoamérica como escenario en el cual las comunidades rurales como urbanas, tienen la posibilidad de decidir y orientar su propio desarrollo (Castro, 1998). La descentralización debe promover principios que permitan respetar decisiones locales, ser capaces de reorientar su estructura, administrativa, social, política. En este sentido se estructuran tres principios que deben acompañar todo proceso descentralizador, los cuales fundamentan 1) la regionalización como voluntad política explicita alrededor del cual se da un gran consenso social, cultural y ambiental; 2) un reordenamiento político y administrativo que modifica las estructuras territoriales, la distribución de competencias, recursos y mecanismos de presentación y participación; 3) y la opción por la diversidad y no por la uniformidad y la democratización.

El concepto de regionalización se fundamenta en una definición amplia de región, la cual no

solo se relaciona con criterios geográficos y espaciales, sino también con las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas, que permiten a los actores en el territorio sentirse identificados o pertenecientes a su contexto en particular.

La Educación Ambiental en el contexto de región, configura elementos que legitiman su accionar conformado por objetivos, mecanismos, estrategias y actores, que definen la acción de la educación ambiental en Mesoamérica y que se describen a continuación:

Articulación (proceso pedagógico y de gestión) de la educación ambiental y construcción de estrategias de cooperación.

Entidades con competencia en el tema educación ambiental, Academia, Centros de investigación. Organizaciones sociales y productivas, Instituciones educativas.



Planificación regional a partir de diálogos de saberes. Enlaces de educación ambiental por país. Internacionalización de la educación ambiental como estrategia de articulación de políticas públicas y de procesos de globalización.

Funcionalidad de la estructura funcional de la EMSA. Convenios de cooperación y construcción de estrategias de cooperación. Movilización de la Red Mesoamericana de Educación Ambiental y el Observatorio que articule el desarrollo tecnológico de la educación ambiental.

En este sentido es importante considerar que la EMSA, en el marco del Proyecto Mesoamérica está constituido como región por 10 países que potencian la complementariedad y la cooperación entre nuestros países, a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva una sostenibilidad ambiental y educativa ambiental, mediante la instrumentación de proyectos que redunden en beneficio concreto, de una ciudadanía empoderada en lo educativo ambiental.

La descentralización de la educación ambiental y los procesos de regionalización, se centre en la generación de capacidades instaladas acordes con el contexto de la región mesoamericana, permitirá el desarrollo de planes, programas y proyectos con calidad y pertinencia, para que, desde su visión contextual y la lectura de las particularidades del entorno, se instale una educación ambiental que contribuya a un desarrollo sustentable

La regionalización, vista a través del enfoque de desarrollo regional en la educación ambiental, se centra en la generación de capacidades instaladas acordes con el contexto en los territorios, para que desde su visión de contexto y la lectura de las particularidades del contexto ambiental, instale educación ambiental con calidad, que contribuya a una mayor pertinencia de sus acciones, encaminadas a un desarrollo sustentable, y a una mayor pertinencia en la implementación de planes, programas y proyectos educativo ambientales en el corredor

biológico de Mesoamérica.

5. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LOS LINEAMIENTOS REGIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se comprenden como factores de sostenibilidad aquellos elementos fundamentales que permitirán la implementación del Programa de Educación Ambiental como base en los lineamientos regionales.

En virtud de lo anterior, se describen los siguientes factores de sostenibilidad:

- Contar con la participación cualificada y constante de los funcionarios de los Ministerios que han sido designados como enlaces de educación ambiental y que conformarán la REAM, así como el uso con pertinencia de los servicios que ofrecerá el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental.
- Cualificación a los actores vinculados con la educación ambiental, desde los 4 elementos conceptuales, contextuales, proyectivos y de gestión.
- Gestionar los recursos financieros y técnicos requeridos para la implementación de las actividades
- Acompañamiento de las diferentes instancias de la estructura funcional de la EMSA, conformada por 1) el Consejo de Ministros, 2) Comité de Enlaces ministeriales, 3)
 Presidencia Pro Tempore y 4) la Secretaría Técnica para garantizar una articulación efectiva y óptima implementación del Programa Mesoamericano de Educación Ambiental y la EMSA.

Participación cualificada y constante de los funcionarios de los Ministerios involucrados con el tema

Desde el inicio del proceso de co-construcción de los Lineamientos Regionales, se solicitó la designación de un enlace por país que represente a cada ministerio, desde las acciones que se emprenderán en la educación ambiental en el marco de la EMSA, dicho funcionario cuenta con dominio del tema y con potestad en la toma de decisiones frente a la construcción del tema a nivel país, como región Mesoamérica.

El compromiso de cada país conlleva a que sus delegados o enlaces aportarán a la implementación de Lineamientos Regionales del Programa Mesoamericano de Educación Ambiental, siendo miembro posterior a su institucionalización de la Red Mesoamericana de Educación Ambiental (REAM).

La REAM se encargará del fortalecimiento e intercambio de conocimientos especializados, el aprendizaje mutuo y experiencias en educación ambiental, fortalecerá la cooperación Sur-Sur entre los países de Mesoamérica, garantizando la transferencia de conocimiento, experiencias

exitosas y recursos técnicos, entre otros, y promoverá la interacción de lenguajes, enfoques, conceptos apuestas y producciones, que en materia de educación ambiental, construyan los diferentes países, así como la proyección efectiva de éstos, en los contextos ambientales locales.

La REAM contará con una herramienta que permitirá el enlace dialógico entre los lineamientos de la educación ambiental y la materialización de las acciones en contexto real, en cada uno de los países: el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental.

La mirada contemporánea de la educación ambiental para Mesoamérica reconoce el Observatorio como la puerta de entrada fundamental, que movilizará el tema, en diálogo de saberes y participación de actores comprometidos con el tema, desde cada uno de los miembros representantes de cada país, con sus propuestas respectivas que enriquezcan una reflexión crítica y dialógica educativo ambiental para Mesoamérica.

En conjunto, la REAM y el Observatorio son el espacio de interacción y construcción de sentido, que permite a los actores involucrados con la educación ambiental, la interpretación y la actuación en la realidad, mediante estrategias formativas, para la construcción de conocimiento, competencias, valores y actitudes, que favorezcan la instalación de sistemas de comunicación, e información orientados hacia:

- La búsqueda de la significación de visiones, concepciones, formas de ver de relacionarse y de interpretar las realidades del contexto, por parte de los actores asociados a los procesos de la educación ambiental.
- La movilización de sus producciones en términos de conocimientos y saberes, mediante espacios de intercomunicación que se hacen posibles en el campo de la interacción social.
- La formación de recursos humanos que sean productivos, capaces de seguir aprendiendo, resolver problemas, ser creativos y vivir juntos en armonía con el medio natural.

Acompañamiento de las diferentes instancias de la estructura funcional de la EMSA (Gobernanza).

Durante la elaboración del Plan de Acción EMSA 2020-2025, los ministerios de ambiente de la región definieron la actualización de las Áreas Estratégicas a implementar en dicho periodo. El diálogo entre los Enlaces EMSA identificó 4 ejes transversales como hilos conductores que permean, vinculan y conectan las áreas estratégicas facilitando un abordaje intersectorial que favorezca una visión de conjunto en la implementación del presente Plan de Acción, siendo la educación ambiental y la Aplicación de la Gobernanza de la EMSA.

Referente a la gobernanza de la EMSA, el Reglamento de Operaciones de la Estructura de la EMSA, aprobado en Ciudad de México el 20 de mayo de 2013, en el marco de la II Reunión del Consejo de Ministros, le dota de normas, funciones de coordinación, procedimientos y prácticas,

garantizando que lo que acuerden los países, en la instancia de decisión correspondiente, se lleve a la práctica en todos los niveles de acción y decisión de la EMSA.

La REAM, como un Comité Técnico de la EMSA estará sujeta a la siguiente estructura de funcionamiento de la EMSA:



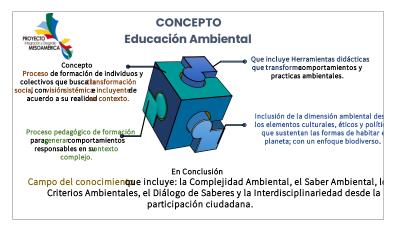
6. REFERENTES CONCEPTUALES BÁSICOS EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Ambiente

Desde un enfoque sistémico, el ambiente está conformado por el conjunto de elementos naturales y sociales, caracterizado por una compleja red de relaciones y conexiones, que involucra la cultura, (valores, tecnología, acciones humanas) a partir de planteamientos éticos, sobre la acción humana sobre los sistemas ambientales En el escenario del pensamiento ambiental latinoamericano, surge la concepción sistémico-compleja de ambiente, cuyo aporte se centra en resignificar lo cultural, dentro del concepto de ambiente, en la visión de la racionalidad como trama de interrelaciones y flujos entre las partes y el todo, y el todo y las partes, como ciclos que se interconectan en perspectivas espaciotemporales, enmarcado en pensamientos prospectivos.

Educación Ambiental

Desde el concepto co-construido por los países que conforman la EMSA, la educación ambiental es definida como el "proceso de formación, que busca la transformación social, con visión sistémica e incluyente, de acuerdo con la realidad de su contexto".



Es un Proceso pedagógico de formación para generar comportamientos responsables en su contexto complejo, que incluye herramientas didácticas para transformar comportamientos y prácticas ambientales, desde la inclusión y reconocimiento de la dimensión ambiental los elementos culturales, éticos y políticos, que sustentan las formas de habitar el

planeta; con un enfoque biodiverso.

En conclusión, la educación ambiental como campo del conocimiento incluye: la complejidad ambiental, el saber ambiental, los criterios ambientales, el diálogo de saberes y la interdisciplinariedad desde la participación ciudadana.

Reconociendo el carácter sistémico de lo ambiental, la educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la realidad concreta, se puedan generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente (Minambiente, Mineducación, 2012).

En este sentido, la educación ambiental debe propiciar desde la investigación, conocimiento innovador reflexivo y crítico; comportamientos necesarios para comprender la fragilidad de lo sociocultural, y tomar decisiones responsables frente a la convivencia con el entorno natural, para transformar la sociedad, con apuestas de conciencia ética para abordar y afrontar los problemas socioambientales, y retos complejos de la sociedad actual.

Un concepto de educación ambiental adjetivada ha permitido reflexionar desde el sentipensar en cómo resignificar (recuperar) el concepto de educación ambiental, para que se entienda desde la dimensión socio humanística y no desde la mirada desarrollista, que plantea unos fines económicos más que culturales y ecosistémicos que sustenten la vida en el planeta.

Educación Ambiental y la Sustentabilidad de la Vida

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD DE LA VIDA

RECONOCER

- Fuerzas motrices o tensores de origen antrópico: destacado por acciones humanas, sobre la naturaleza, sin ningún tipo de restricción (planeta finito).
- Las presiones sobre el ciclo biológico de la naturaleza y sus restricciones: transformaciones de los procesos y su relación hombre naturaleza.
- El estado de la naturaleza que implica lo real en contexto: reconocimiento de los medios bióticos, abiótico y socioeconómico, con un valor agregado que es lo cultural, ético y político.
- La respuesta y el impacto del sistema ambiental; que reconoce la importancia de la inclusión la biodiversidad y la diversidad cultural.



La educación ambiental, vista desde la sustentabilidad de la vida, da cuenta de un sentipensar con la tierra (Escobar, 2014), en **diálogo de**

saberes, y desde el saber ambiental (Leff, 2000), permeando la ser incorporada en los niveles educativos formales y no formales, exige cambios profundos pedagógicos didácticos, e interdisciplinarios, necesarios para enfrentar los desafíos de un mundo en permanente evolución.

Fuente: Cortés 2020

La sustentabilidad de la vida, en diálogo de saberes y la reflexión crítica, son los pilares fundamentales de la educación ambiental contemporánea (Cortés & Cardona, 2020). La resignificación del concepto de educación ambiental, exige la responsabilidad, de incorporar la epistemología ambiental, la complejidad ambiental y la investigación de los problemas socioambientales, como parte de un ejercicio pedagógico didáctico en contexto, permitiendo incluir los criterios ambientales base de la fundamentación, para la comprensión de dichos problemas y el análisis crítico de las posibles soluciones, que no necesariamente son instrumentales, pero que implican una mirada diferenciadora, inclusiva, participativa y de gestión, desde la gobernanza ambiental.

La sustentabilidad le apuesta a una valoración de la recuperación de la ética y los valores, y a una capacidad de asombro por la vida, teniendo en cuenta los límites planetarios - de la naturaleza y los escenarios políticos, desde las múltiples valoraciones y por último el reconocimiento de la fragilidad ambiental de la cultura. (Ángel-Maya, 1996).

En este contexto, la educación ambiental, como campo del conocimiento, exige pensar en un tipo de sociedad distinta a la que tenemos, y edificar acciones que nos conduzcan a alcanzarla, exige una postura de perspectiva multidisciplinaria, para comprender y actuar sobre los problemas socioambientales, es la alternativa sustentable del buen vivir o vivir bien, es decir una postura que resignifica el conservar y cuidar la naturaleza, el conocimiento y defensa del territorio que ayude a una reflexión sobre el decrecimiento, partiendo de la crisis ambiental y buscando la resiliencia de lo ambiental y que implica desaprender, conceptos, miradas, posiciones y visiones insostenibles.

Hablar de sustentabilidad exige reconocer:

- 1. Fuerzas motrices o tensores de origen antrópico: destacado por acciones humanas, sobre la naturaleza, sin ningún tipo de restricción (planeta finito).
- 2. Las presiones sobre el ciclo biológico de la naturaleza y sus restricciones: transformaciones de los procesos y su relación ser humano naturaleza.
- 3. El estado de la naturaleza que implica lo real en contexto: reconocimiento de los medios bióticos, abiótico y socioeconómico, con un valor agregado que es lo cultural, lo ético y lo político.
- 4. La respuesta y el impacto del sistema ambiental: que reconoce la importancia de la inclusión de la biodiversidad y la diversidad cultural.

La educación ambiental, vista desde la sustentabilidad de la vida, da cuenta de un sentipensar con la tierra (Escobar, 2014), en diálogo de saberes, y desde el saber ambiental (Leff, 2000), permeando la posibilidad de ser incorporado en los niveles educativos formales y no formales lo que exige cambios profundos pedagógicos didácticos, e interdisciplinarios, para enfrentar los desafíos de un mundo en permanente evolución.

Aproximación Sistémica desde la Educación Ambiental

Los problemas ambientales, deben ser analizados como sistema, en el que juega un papel trascendental la dimensión humana, tener en cuenta implicaciones demográficas, técnicas, políticas, económicas, y culturales, en función del desarrollo, cuya finalidad con lo ambiental, sea lograr el mejor estado del desarrollo posible, donde los valores sociales, se conjugan con las prioridades de la comunidad para decidir su futuro y la supervivencia de la especie humana sobre la Tierra.

Esta manera de ver el mundo, las relaciones que se establecen entre el ser humano y su entorno, dependen esencialmente de estilos de vida, entramados en sistemas de valores, que es el deber ser de la reflexión desde la educación ambiental, en propósitos de transformar las relaciones de los individuos y colectivos con el entorno. El sistema ambiental permite profundizar, en el conocimiento del componente natural, sus causas externas como internas, sus conflictos y su proyección futura, enmarcados en contextos social, económico y culturales.

En este sentido, se reconoce que la aproximación sistémica contiene otros acercamientos, como la científica, ética, estética, interdisciplinaria, social, entre otras, las cuales en el trabajo de investigación, sobre la problemática ambiental, no son excluyentes, sino por el contrario complementarias e interdependientes, pues cada una aporta, desde su diversa perspectiva, elementos fundamentales para el análisis y comprensión de la problemática socioambiental; contribuyendo así al enriquecimiento y fortalecimiento de la argumentación, y apoyado en la investigación, y la reflexión crítica, permitiendo dimensionar no solamente el problema, sino también la solución, desde la comprensión a lo global. En este sentido se concluye que para comprender "lo ambiental" como sistema, se construyen y deconstruyen espacios interdisciplinares en un diálogo permanente de saberes.

El Sistema Ambiental

Se puede entender como un conjunto de relaciones, donde la cultura es mediadora, a diferentes niveles entre el sistema natural y el social. En consecuencia, el análisis de la problemática socioambiental es en contexto, local, regional y nacional, de acuerdo con el nivel de complejidad, los problemas que se aborden deben considerar la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución sean viables.

El ambiente es considerado como el resultado de las interacciones, entre sistemas sociales y naturales. Para comprender su funcionamiento, se hace necesario la aproximación sistémica en donde el todo de cuenta de las partes y cada una de ellas de cuenta del todo. Comprender lo ambiental cobra importancia para el desarrollo de estrategias, que permitan construir el concepto del manejo del entorno en el marco de un desarrollo sostenible. Es así como la formación humanística, las ciencias sociales debe estar presente en todo los procesos y espacios de formación (Maya, 1997).

Situación Ambiental

Hace referencia al estado del ambiente, en espacios determinados y en tiempos concretos. La situación ambiental, da cuenta de las condiciones del espacio físico, geográfico y en general del espacio ambiental. Para analizar la situación ambiental se requiere, reconocer variables como espacio, recursos, poblaciones y la sociedad, con el fin de comprender, cómo interactúan los grupos humanos con el espacio que habitan; en relación con la integración, participación y socialización, entre otros, que han desarrollado los individuos y colectivos en sus procesos de apropiación, aprehensión, de las realidades ambientales con el fin, de indagar el porqué del deterioro del medio natural, la no disponibilidad de los mismos en los espacios ambientales y las limitaciones para su acceso, por parte de los actores que están en permanente contacto e interactúan con ellos. En este sentido es importante considerar los contextos naturales, sociales y culturales, éste último da cuenta del entramado de las relaciones de los individuos y colectivos, de la pertinencia de sus interacciones y su influencia en la dinámica de una situación ambiental particular.

Los criterios ambientales en el marco de la sensibilización ambiental constituyen la caja de herramientas para el formulador de proyectos educativo-ambientales, en contexto participativo desde realidades locales.

Las particularidades se detallan a continuación:

- *Identificación del contexto* desde lo (político, sociocultural, antropológico, económico, histórico).
- Caracterización y coherencia conceptual.
- *Interdisciplinariedad*: comprender las múltiples disciplinas, en el marco del diálogo de saberes.
- **Ética ambiental**: inclusión de los elementos éticos y estéticos que constituyen la recuperación de valores desde los ambiental.
- Reconocer la epistemología ambiental: como base fundamental de la relación ser

humano naturaleza desde lo:

- *Transdisciplinar*: complementar y articular diversas disciplinas para entender una realidad, desde la oportunidad de una visión holística.
- Interdisciplinariedad: integración del conocimiento de diversas disciplinas, para abordar la realidad desde la valoración de lo metodológico y epistemológico, permitiendo el surgimiento de nuevas disciplinas.

Desarrollo Sostenible

Concepto definido en el Informe Brundtland de 1987, como aquel capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de futuras generaciones; ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo.

El Desarrollo

Debe ser reflexionado no solamente con enfoque económico, como pilar de vida social, sino incluir lo natural, social, cultural, político, ético y estético. Lo anterior permite comprender de qué manera se justifican y legitiman las formas de apropiación y transformación del territorio (Eschenhagen & Maldonado, 2014). De ahí la necesidad de investigar la posibilidad de conocimientos que permitan descubrir otras epistemologías para comprender la complejidad emergente del desarrollo, lo cual conlleva a resignificar el discurso de lo ambiental y pensar desde la vida y en alternativas de vida, del cómo podemos vivir o vivir bien en armonía con el medio natural.

En su Vertiente Ambiental: la sustentabilidad defiende; que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos y vela por su protección y uso racional; aspectos como el cuidado del medio ambiente, la inversión en energías renovables, el ahorro de agua, la apuesta por la movilidad sostenible o la innovación en construcción y arquitectura sostenible. contribuyen a lograr esta sustentabilidad desde varios frentes.

En el Plano Social: la sustentabilidad fomenta el desarrollo de las personas, las comunidades y las culturas, para conseguir un nivel global de calidad de vida, salud y educación adecuada y equitativa. Desde la perspectiva económica, busca impulsar un crecimiento económico, que genere riqueza equitativa sin perjudicar los recursos naturales.

El Desarrollo Sostenible en Términos Normales: ha sido comprendido, como desarrollo económico, crecimiento, como pilares de la vida social, pero no se consideran los límites de vida geográficos y físicos, que se plasman desde múltiples problemas ambientales, legitimando las formas de apropiación del territorio que exige pensar desde la vida y en alternativas de vida. (Eschenhagen & Maldonado, 2014). Partiendo de un desarrollo que exige estilos de vida de las personas e investigar en cómo "vivir bien" con el entorno natural, con mirada futurista y prospectiva, y no continuar con miradas que la naturaleza es considerada para beneficio y utilidad de los seres humanos, permitiendo una lectura destructiva y sin mediar el respeto por la vida en todas sus manifestaciones.

Desde la Educación Ambiental: concepto que debe ser abordado desde la reflexión crítica

y reflexionado desde los lenguajes comunes articulados de su complejidad conceptual, que identifique y aclare diferencias del concepto mismo, desde perspectivas teóricas, epistemológicas e interdisciplinares e ideológicas, que logre la apertura de espacios de reflexión, dialogo de saberes horizontal y genere propuestas innovadoras de alternativas al desarrollo, cercanas a la realidad social de los actores en contexto, "alternativas al desarrollo" como las " alternativas del desarrollo" son posibilidades de algo mayor que es el desarrollo, y que en ambas posturas, es posible abordarlos, sin contraponerse, simplemente, se aborda como opción.

En este sentido, el concepto de desarrollo sostenible, como continuidad de la idea de progreso, debe recoger trasformaciones históricas-críticas ambientales, que permitan resignificar, lecturas hegemónicas y desarrollistas, y lograr un cambio de paradigma, que comprometa un universo diferente y reconozca que la participación y transformación desde la investigación, acción participación (IAP), legitima decisiones sobre las maneras de vivir en un territorio.

En conclusión, el desarrollo sostenible en relación con lo ambiental conlleva a renunciar y desaprender de nuevo para comprometernos en un contexto histórico del hoy, por un mundo común, con futuros deseables y sostenibles para todos, desde diversas maneras de saber y de ser, que propicie la cooperación y acción colectiva entorno a causas comunes, que logre desde la educación ambiental, la construcción de herramientas coherentes y sostenibles, con reflexiones a largo plazo, replanteando la dimensión humana, ética y holística de los seres humanos, con su propia historia y naturaleza, reconocer que no podemos separar la humanidad de lo ambiental, que permita abordar la desigualdad, y reelaborar las relaciones con un mundo donde lo humano es ambiente, que nos transite a un futuro común que construya caminos hacia lo humano, que valore continuamente, diagnósticos, la diversidad, lo histórico, los lenguajes, que recreados en la cotidianidad, y que nos acerque a un diálogo de saberes en contexto histórico y biogeográfico.

Las Diferentes Perspectivas

Diálogo de Saberes

Acto comunicativo, en el cual se pone en interacción lógicas diferentes, consensos y disensos, con la clara intención de comprenderse mutuamente; implica el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas (enfoque diferencial). Es el diálogo objetivo y horizontal, entre el conocimiento científico y los saberes no científicos, para poder comprender y asimilar la complejidad ambiental, que supere el dualismo ontológico, que produzca nuevas fuentes de creatividad socioambiental para el buen vivir (Cortés 2020).

Interdisciplina

Las situaciones ambientales, son el resultado de interacciones y contrastes de los diversos componentes, de orden físico, químico, biológico, y así como de esencia social, de orden tecnológico, económico, cultural y político. Por consiguiente no es una sola disciplina la que

aporta argumentos válidos, para la aplicación de un fenómeno, la explicación global del mismo requiere de argumentos de las diversas diciplinas, no es la simple sumatoria de ellos: es la integración de dichos argumentos en el espacio común, propiciado por la situación ambiental.

La comprensión de lo ambiental, para la búsqueda de soluciones requiere, de la participación de diversos puntos de vista, de diversas perspectivas, y, por consiguiente, de las diversas áreas y campos del conocimiento; esto implica un trabajo interdisciplinario de análisis y síntesis.

Perspectiva Ética

Juega un papel fundamental en el manejo de lo ambiental, y por consiguiente debe ser pilar fundamental de cualquier proceso de educación ambiental. Incidir en la sensibilización y concientización de los individuos y de los colectivos, para que su comportamiento genere nuevas formas de relación y comprensión con lo ambiental, desde lo particular y global, es uno de los caminos de la educación ambiental. Las alternativas de solución a los diversos problemas ambientales, deben ser el resultado de decisiones responsables de los individuos las comunidades y la sociedad en su conjunto, atendiendo a los criterios de valoración de su entorno, íntimamente relacionado con el sentido de pertenencia, y por consiguiente, con criterios de identidad, de actitudes y valores, para el manejo de lo ambiental, a través de una concepción ética, que obedezca a una reflexión crítica y estructurada para comprender, el porqué de esos valores para asumirlos como propósitos de vida.

Perspectiva Científica y Tecnológica

La solución de problemas de carácter socioambiental requiere de reflexión crítica, fundamentada en la razón y la argumentación de la situación, desde el abordaje del diálogo de saberes y la interdisciplinariedad, que aporte elementos que permitan profundizar en el conocimiento de estos.

El reflexionar de una problemática socioambiental, implica la observación y la experimentación permanentes así como el contraste de hipótesis para su análisis, solo así es posible el conocimiento de los componentes del sistema, sus interacciones, trascendiendo, su funcionalidad de la simple información científica en la investigación, y en cambio comprender el ambiente su objetivo y campo permanente del conocimiento, desde el redescubrimiento del entorno y su realidad, que promueva la búsqueda de soluciones a las problemáticas socioambientales.

Perspectiva Social

Toda actividad educativa-ambiental, debe buscar un compromiso real de la persona, con el manejo del entorno inmediato, reconociendo entornos, locales y globales, mediante acciones que evidencien la relación ser humano-sociedad-naturaleza, que oriente, el tipo de sociedad que se requiere, desde el establecimiento de relaciones con el otro y con lo otro. Es indispensable que el individuo, reconozca su espacio y tiempo y, en general, su historicidad; elementos fundamentales en la comprensión de sus límites y potencialidades, que se reconozca así mismo y a los demás, con criterios claros de diversidad, y comprender la

dinámica social y sus elementos de evolución, valorando su cultura y su mundo.

Perspectiva estética

Entendiendo que el ambiente no es solo lo que envuelve al ser humano, en el sentido biofísico, sino que recobra sentido desde el contexto en el que ocurre su vivir y construir el tejido de relaciones con el otro, en la armonía del buen vivir o/vivir bien (Reyes, 2018). La educación ambiental debe hacer comprensible la relación del ser humano sociedad-naturaleza y, permitir el desarrollo de una sensibilidad basada en la admiración y el respeto por la diversidad natural y sociocultural.

Construir un concepto de estética, desde lo ambiental, exige una lectura permanente de contextos, costumbres, tradiciones, gustos, ilusiones, símbolos, signos, formas de expresar las emociones, formas como los recuerdos y el paso de las imágenes de una generación a otra, las formas de relación que se establecen en los grupos humanos y que son inherentes a sus proyecciones en el entorno natural, los conceptos de espacio y de tiempo, para la organización de la vida en todas sus dimensiones. Es desde estos conceptos que se concibe la armonía y de sensibilidad de lo humano.

7. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

7.1 CRITERIOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La implementación de la educación ambiental exige interinstitucionalidad e intersectorialidad, por cuanto la educación ambiental, no puede ser abordada meramente por un solo sector, requiere de una coordinación entre los diferentes sectores y actores y miembros de la sociedad o comunidad.

L Educación ambiental es:

- Interdisciplinar, como prospectiva que analiza realidades, sociales y naturales, permea a todas las ramas del conocimiento, y necesita de la totalidad de las disciplinas y el dialogo de saberes para su construcción, es integral busca la confluencia de las diversas ramas del conocimiento, de manera coordinada alrededor de los problemas y potencialidades específicas.
- Es Intercultural, y reconoce y valora la diversidad cultural, el diálogo de saberes, la complejidad.
- Propicia la construcción permanente de una escala de valores, que permita a los individuos y colectivos, relacionarse consigo mismo, con los demás seres humanos, con su entorno natural acordes con el marco del desarrollo sostenible y de la calidad de vida.

- Los *procesos* de lo ambiental deben ser *regionalizados y participativos*, reconociendo siempre las necesidades inmediatas de los actores en su territorio, que construya gobernanza de lo ambiental.
- Reconoce la perspectiva de género y propender por la igualdad y la equidad entre los géneros, lo anterior reconoce la participación ciudadana en la implementación de proyectos de educación ambiental.

7.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 1. Promover y contribuir a la consolidación de los valores democráticos convivencia y participación ciudadana en la relación de los seres humanos con la naturaleza.
- 2. Formar y educar personas, desde elementos crítico-constructivos, para comprender la complejidad de lo ambiental, las causas profundas de los problemas ambientales, en sus contextos políticos, económicos sociales, culturales y ecológicos.
- 3. Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades del entorno, y ofrecer las herramientas para una reflexión crítica, sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma del desarrollo, para que, a partir de esa reflexión, se puedan construir, modelos sociales ambientalmente sostenibles.

7.3. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA

- Apropiar criterios ambientales y formar a individuos para la toma de decisiones en el saber ambiental (diálogo de saberes)
- Facilitar la comprensión de la complejidad en lo ambiental en la educación ambiental.
- Generar capacidad para investigar, evaluar e identificar problemáticas ambientales en contexto
- Proporcionar herramientas para la reflexión de la manera como las personas se relacionan con el otro.
- Reconocer la diversidad cultural y el significado del territorio.
- Impulsar la construcción participativa de soluciones a los problemas socioambientales.

7.4. PROPUESTA DE INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA

La educación ambiental es parte de agendas y de debates sociales, a nivel nacional e internacional y, por consiguiente, de las políticas públicas; en particular las políticas de educación ambiental están sujetas a intereses ideológicos y políticos, que se despliegan en la producción de textos, normativas, programas y proyectos institucionales y gubernamentales, para ser

puestos en práctica en diversos contextos. (Solange Reiguel & Campos, 2021).

En el programa 21, documento de estrategia global, adoptado en Río de Janeiro (1992) en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, se hace referencia en el Capítulo 40 a la necesidad de elaborar indicadores de desarrollo sostenible como la base para la adopción de decisiones en todos los niveles.

La educación ambiental orientada al fortalecimiento de los Objetivos Universales del Desarrollo Sostenible, integra las dimensiones, económica, social y ambiental, desde donde se prioriza el conocimiento a los sectores que exigen sostenibilidad ambiental, donde la gobernanza global refleja los intereses de la comunidad local, regional, nacional y global.

La selección de indicadores es un trabajo complejo, por cuanto uno de los aspectos a evaluar en la educación ambiental son los aspectos cualitativos, y no exactamente indicadores negativos o positivos; por consiguiente, se trata de información sensible que exige ser interpretada, y puede ser el punto de referencia para establecer reflexiones y análisis con detenimiento sobre la evolución y situación actual de la educación ambiental. Ante una acción en permanente evolución como la educación ambiental, se hace necesario centralizar reflexiones, y análisis que identifiquen vacíos importantes para establecer líneas de acción de frente a las exigencias del siglo XXI, y por consiguiente avanzar en una educación ambiental, que sustente la vida en el planeta.

A pesar de reconocer la necesidad de plantear indicadores que den cuenta de la institucionalización efectiva de la educación ambiental y sus estrategias, no existe una propuesta formal de indicadores que proporcionen una visión amplia de la situación en la que se encuentra la educación ambiental en la región, las dificultades que enfrenta, así como los éxitos o fracasos alcanzados desde la implementación de las estrategias contenidas en los Lineamientos Regionales.

La generación de indicadores como insumo de seguimiento y evaluación de instrumentos normativos de educación ambiental, de acciones educativo-ambientales en el contexto de la praxis, permite que, a partir del análisis cualitativo y cuantitativo, sea posible comprender qué acciones o situaciones requieren de apoyo en su gestión, así como vacíos reconocidos que requieren de intervención para que sean minimizados. En este sentido, los indicadores representan la realidad social interpretada, que da cuenta sobre la toma de decisiones en la gestión educativa ambiental de los actores y la construcción social del territorio, con el fin de adecuar la educación ambiental a cada contexto.

A pesar de importantes avances en los últimos años en el desarrollo de políticas de educación ambiental, existe muy poca información acerca de la medición de la efectividad e impacto, calidad de las acciones, planes, programas, proyectos educativo-ambientales en lo formal, no formal e informal e iniciativas derivadas de la identificación de problemáticas socioambientales, de la gestión de actores comprometidos con el tema. De ahí la importancia de definir indicadores que proporcionen una visión de la situación en la que se encuentra este campo del

conocimiento, el impacto en la gestión, las dificultades que afronta, los aciertos y potencialidades que permitan establecer líneas de acción para un mejor desarrollo, que promueva espacios de participación en la formación educativa ambiental, con base en el diálogo de saberes y el impulso de sinergias de un trabajo colaborativo e intersectorial.

En este contexto, se hace necesario formular una propuesta de indicadores de educación ambiental, con la intención de monitorear, evaluar la efectividad, alcances, el desarrollo y el impacto de los programas, acciones educativo-ambientales que se promueven y emprenden desde distintos escenarios de formación en la EMSA. Con esto se espera contribuir a gestionar y proyectar la educación ambiental, en sus distintos niveles de acción y consolidar un conocimiento holístico alrededor de aquellas acciones que resultan más eficaces y asertivas para las diversas instancias del orden local, nacional, regional y global.

En este contexto, la propuesta de "Indicadores de Desarrollo de la Educación Ambiental", es un conjunto de indicadores básicos como puntos de referencia para valorar si los medios, recursos, metodologías, estrategias, posiciones, visiones, enfoques epistemológicos, que se están promoviendo son los más eficientes en relación con los objetivos perseguidos por esta disciplina. Contar con estos índices ayuda a comprender los avances de los lineamientos Regionales, y permite establecer comparaciones en contextos diferenciados a nivel educativo y ambiental, acorde con las necesidades inmediatas de los actores (población objetivo) en su territorio o con características de las instituciones y organizaciones involucradas con el tema en particular.

El conjunto de indicadores para el desarrollo de la educación ambiental en la EMSA es de alta pertinencia, para diagnosticar procesos de madurez en la gestión educativa ambiental, que permitan diseñar políticas, lineamientos con base a objetivos que resignifiquen acciones y respuestas para la implementación de un "desarrollo sostenible" y para establecer, progresos de las acciones, así como las políticas que deben ser formuladas, resignificadas o sustituidas, con el fin de orientar la mitigación de las causas de la degradación ambiental.

De acuerdo con la información suministrada por los países que conforman la EMSA, se proponen indicadores, que pueden contribuir al logro de las metas:

Indicadores de gestión: Dan cuenta de programas de educación ambiental en todos los niveles, establecen herramientas de gestión que se construye compartiendo responsabilidadescogestión en la apropiación de sus realidades ambientales, para la toma de decisiones, en coherencia con las necesidades de formación, a través de propuestas pedagógico-didácticas, derivadas de las dinámicas ambientales.

 Los indicadores de impacto: refieren información relacionada con cambios comportamentales de los individuos y colectivos, transformación de ambientes como producto de la implementación de acciones, proyectos o programas de educación ambiental.

LINEAMIENTOS GENERALES | EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA

- Los indicadores de resultados: permiten observar el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los programas de educación ambiental ejecutados.
- Los indicadores de contexto: monitorea la cobertura espacio geográfico de los proyectos en los diferentes niveles educativos y la población que está siendo objeto de los procesos de educación ambiental.
- **Los indicadores de recursos** evalúan la cantidad de recursos humanos, financieros y materiales destinados para los programas y proyectos de educación ambiental.
- Indicadores de actitudes y motivación: Hacen referencia al impacto positivo generado en las personas, sentido de pertenencia con su territorio, cambio en estilos de vida.



PROPU	ESTA DE METAS E INDICADORES PA	ARA EL FORTALECIMIENT ONFORMAN PROYECTO M		NTAL EN LOS PAÍSES QUE
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTORES INVOLUCRADOS	OBSERVACIONES
	Articulación interinstitucional Ministerio de Ambiente y Educación, desde el reconocimiento de sus competencias y responsabilidades.	9 países articulados desde un trabajo interinstitucional Ambiente y Educación.	Gobierno central: Ministerios, con competencias y responsabilidades	La construcción de los lineamientos de educación ambiental representa un enorme desafío, gracias a la información proporcionada por cada uno de los países que conforman Mesoamérica.
1. INDICADOR DE GESTIÓN Procesos de educación ambiental (saber hacer)	Armonizar marcos legales e institucionales de la educación ambiental, y fomentar agendas compartidas de cooperación intersectorial y establecer mecanismos para forjar alianzas, sobre problemas ambientales de la región que trascienden fronteras de gobernabilidad.	Número de países con marcos legales y agendas compartidas y unificadas a los propósitos de la educación ambiental en Mesoamérica.	Instrumentos normativos y de política actualizados en contexto a las necesidades educativo- ambientales de cada país.	Los lineamientos no son una meta sino un punto de partida. Constituye la consolidación de un dialogo de saberes, como elemento primordial de la educación ambiental, de una Mesoamérica, que exige repensar permanentemente, la realidad ambiental en un marco social, cultural, económico y político,
	Articular la normativa, educativa y ambiental que sustenta la educación ambiental en cada país.	No de países, con normativa actualizada y en implementación desde sus contextos reales.	Ministerios, instituciones públicas y privadas	reconociendo que no existe una última palabra en educación ambiental, siempre debemos buscar la proactividad, nuevos interlocutores argumentos, enfoques epistemológicos, y
	Implementar y desarrollar la Red Mesoamericana de	Red implementada y Observatorio	Enlaces de educación ambiental en cada país,	que solo con el compromiso de todos los actores sociales, se



Educación Ambiental - REAM y El Observatorio, como	formalizado y en acción	la EMSA, Ministerios de Ambiente y Educación y	puede construir conocimiento nuevo e innovación y
herramientas de gestión del	decion	TIC, otros actores.	alternativas para transformar
conocimiento.		,	positivamente la vida de las
Diseñar estrategias, planes,	Número de planes,	Ministerios, Ambiente y	personas y su interacción con
programas y proyectos	programas y	Educación, Empresa	el medio natural.
educativos acordes con los	proyectos	privada, comunidad en	les temes y assignes
principios de la sustentabilidad que incorpore, temas	implementados con la incorporación de	general	Los temas y acciones reconocidos en las metas a
emergentes, locales, regionales,	temas ambientales		cumplir, quizás algunas con
nacionales y globales. ODS.	emergentes en		prontitud, y reconocer que el
, 3	contexto a cada país.		objetivo primordial es una
	– ODS		educación ambiental con un fin
Crear nodos educativo-	10 Nodos	Ministerios,	común la sustentabilidad de la
ambientales en cada país como	educativos	Ambiente y Educación,	<i>vida.</i> La búsqueda de alternativas de procesos
medio facilitador de la gestión educativa ambiental.	ambientales formalizados en	Empresa privada, comunidad en general	alternativas de procesos pedagógico-didácticos, para la
eddeativa ambientai.	cada país.	comanidad en general	apropiación y comprensión de
Implementar acciones y/o	Número de procesos	Ministerios Ambiente y	lo ambiental, deberán ser uno
procesos educativo-	educativo-	Educación, empresa	de los referentes de la
ambientales en el marco de	ambientales	privada, actores de los	educación ambiental.
los Lineamientos del	implementados, con	sectores del desarrollo	La educación ambiental en
Programa de Educación Ambiental de la EMSA, en los	impacto, local, regional y global.	económico de los países.	Mesoamérica reconoce que la
Niveles. Global, Regional.	regionally global.		implementación de los
Nacional			lineamientos tiene su apoyo,
Identificar problemas	Temas ambientales	Ministerios Ambiente y	en herramientas de carácter
socioambientales y	emergentes	Educación, empresa	vinculante, como leyes,
emergentes globales	nacionales y globales,	privada, actores y	decretos, políticas y demás
impactados con la educación	mitigados desde la	sectores del desarrollo	instrumentos normativos, que al lado de planes, programas y
ambiental en cada país y Mesoamérica.	educación ambiental, en cada país y en	económico de los países.	proyectos educativo-
Mesoamenea.	Mesoamérica.		ambientales, permiten
Implementar estrategias de	Estrategia de	Ministerios Ambiente y	materializar los preceptos y



	sistematización de la gestión educativa ambiental en los países que conforman Mesoamérica.	sistematización de la gestión educativa ambiental implementada por cada país y a nivel Mesoamérica.	Educación, empresa privada, actores de los sectores del desarrollo económico de los países.	lineamientos formulados, con el objetivo de avanzar en una educación ambiental, prospectiva y a la vanguardia de las exigencias del siglo XXI.
2. INDICADOR DE IMPACTO	Actores institucionales y sectores del desarrollo económico de cada país impactado con acciones educativo-ambientales.	Número o de comunidades y actores de educación formal y no formal impactados mediante acciones educativo-ambientales.	Instituciones educativas, públicas y privadas, Universidades, y sectores del desarrollo económico del país.	La participación comprometida en la implementación de los lineamientos es la protagonista por excelencia, de una gestión integrada y compartida: integrada por que construye en
	Trabajar interinstitucional e intersectorialmente con impacto de la gestión educativa ambiental de cada país.	Actores impactados mediante acciones educativo-ambientales, con actitudes de motivación y respeto por su territorio. (saldo pedagógico instalado en los seres humanos).	Actores Públicos, privados y comunidad en general impactados con la educación ambiental.	la articulación efectiva de las instituciones y, compartida, por que promueve y fortalece la cooperación y corresponsabilidad, de todos los países que conforman Mesoamérica. Mesoamérica seguirá trabajando la educación
3. INDICADOR DE RESULTADOS	Medir el porcentaje de cumplimiento de los objetivos y retos de los programas educativo-ambientales en cada país.	Número de objetivos cumplidos en el marco de la implementación de programas y proyectos en contexto educativo y ambiental en cada país.	Ministerio de Ambiente, educación y actores privados y sociedad civil en general.	ambiental como un faro que orientará la educación ambiental, desde su convicción de articulación como concepto y como acción efectiva en mundo en permanente evolución que exige, una educación actualizada a las necesidades históricas del hoy,
4. INDICADORES DE	Identificar actores empoderados desde la educación ambiental, con	Porcentaje de ciudadanos empoderados e	Ministerios Ambiente y Educación, empresa privada, actores de los	que reconozca nuevos horizontes, integrada a los objetivos del desarrollo



ACTITUDES Y MOTIVACIÓN	sentido de pertenencia por su territorio en cada país y a nivel Mesoamérica.	impactados de manera positiva con la educación ambiental, a nivel país y Mesoamérica	sectores del desarrollo económico de los países.	sostenible, a la construcción de una cultura ambiental sostenible para la región mesoamericana.
5. INDICADORES DE MONITOREO Y CONTROL	Construir la estrategia de monitoreo y control a la implementación de los planes, programas y proyectos implementados en cada país, como resultado de la implementación de los lineamientos de educación ambiental para Mesoamérica.	Estrategia construida por país y por región Mesoamérica, que permita planes de mejoramiento en el ciclo de vida de su implementación en planes programas y proyectos de educación ambiental con una periodicidad semestral.	Ministerios Ambiente y Educación, empresa privada, actores de los sectores del desarrollo económico de los países.	
6. INDICADORES DE RECURSOS	Garantizar la asignación de recursos financieros para la implementación de la educación ambiental: que priorice recursos técnicos y presupuestales, que promueva acciones sostenibles en el espacio y el tiempo.	Identificación de países con asignación de recursos financieros para la educación ambiental a nivel local y regional Mesoamérica	Ministerios de ambiente y Educación Institucionales públicas y privadas, la. EMSA, públicos y privados, y mecanismo de Cooperación.	Permite la materialización real de los lineamientos de EA en Mesoamérica, reconociendo



Finalmente, los indicadores son la herramienta que permitirá contribuir a configurar un panorama objetivo del desarrollo de la educación ambiental en la EMSA los indicadores, proyectarán la educación ambiental en sus distintos niveles de actuación e ir consolidando el conocimiento alrededor de aquellas acciones que resultan más eficaces y pertinentes en una educación ambiental actualizada al histórico del hoy.

8. PROSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MESOAMÉRICA

Los cambios que exige una educación ambiental sostenible, prospectiva, moderna actualizada en un mundo en permanente evolución, son aquellos que están acompañados, de un plan estratégico que oriente la acción de todos sus protagonistas a corto, mediano y largo plazo, con metas cuantitativas y cualitativas, en contexto a una apropiación financiera.

A continuación, se presenta una propuesta de hoja de ruta, que permita identificar los referentes de acción para llevar a la práctica la educación ambiental, y construir con diferentes actores un plan estratégico que Mesoamérica podrá implementar en los próximos años (2022- 2030).

Se describe brevemente la visión prospectiva al 2030, los escenarios de futuro y el plan de acción estratégico formulado para la implementación de los lineamientos regionales de educación ambiental para Mesoamérica, a partir de lo propuesto por los países. El documento de la UNESCO "Replantear la Educación - Hacia un bien común mundial" plantea una educación ambiental humanista, la cual implica una serie de iniciativas que resignifiquen estrategias pedagógico didácticas, que redunde en una apropiación de conocimiento de lo ambiental, lo social, lo cultural, lo económico y lo político y por consiguiente plantear una educación ambiental para un fin común, la sustentabilidad de la vida.

8.1. Elementos conceptuales

La planificación para implementar los lineamientos, tienen que ver con el reconocimiento de lo planteado en capítulos descritos en este documento y los momentos posteriores, serán consecuencia de los primeros e irán acompasados por la II parte de los lineamientos de educación ambiental para Mesoamérica. La segunda parte se implementará una vez la primera parte se haya decantado y enriquecido con más aportes de los países, y cuando los actores involucrados con la educación ambiental definan las entidades técnicas y actores de la sociedad civil involucradas con el tema, diseñen los planes estratégicos en cada país, para responder al cómo materializar la hoja de ruta que aquí se sugiere 2022- 2030.

8.2. Exploración y Preparación

La primera etapa se considera exploratoria, requiere la participación de los delegados de cada país en educación ambiental, que han constituido un gran diálogo regional por la educación ambiental, y un aporte vital para la compilación y sistematización de la información proporcionada. Dicha información permitió la identificación de expectativas y determinó los



elementos necesarios, para que los lineamientos regionales, cumpla con sus aspiraciones, durante su implementación.

8.3. El Proceso de Planificación

En esta etapa se fijan metas para la implementación y se desarrolla un Plan de actividades aprobado por la EMSA, que asegure la incorporación de actores y acciones que permitan avances de la educación ambiental en Mesoamérica, así como la exploración de actores que pueden apalancar el proceso, de acuerdo con las necesidades de cada país. Es importante identificar la apropiación de recursos necesarios, la conformación de equipos de implementación, la manera como se manejará la información, ya la capacidad de cada equipo y país, así como, las estrategias de comunicación, monitoreo, evaluación y aprendizaje común.

Un elemento fundamental de la implementación de los lineamientos es garantizar la construcción de capacidades institucionales y humanas, para poner en marcha los lineamientos y su posterior operacionalización. Los lineamientos, por lo general, requiere ser implementados, desde una estrategia bidireccional. En este sentido, los grupos nodales en cada país deben establecer responsabilidades frente a la implementación de los lineamientos y definir como estos se articulan, con las responsabilidades de los niveles territoriales y, por supuesto, de las organizaciones e instituciones involucradas con la educación ambiental.

Fortalecer y consolidar posicionamiento de las apuestas, contextuales, conceptuales y proyectivas y de gestión de las experiencias exitosas en educación ambiental desde cada país, asociadas a la comunidad del conocimiento de la educación ambiental, mediante espacios de interacción en contexto de cada país.

Difundir y socializar, las apuestas contextuales, conceptuales, estratégicas y proyectivas del programa de la educación ambiental, mediante la producción de materiales comunicativos.

Producción de información de calidad, pertinente y oportuna, sobre el desarrollo de las estrategias de los Lineamientos de la Educación Ambiental en Mesoamérica.

8.4. Internacionalización de la Educación Ambiental

Incorporar la dimensión universal del conocimiento, en todas las dinámicas formativas y proyectivas del Programa Mesoamericano de Educación Ambiental, ubicándola como el enfoque y la estrategia prospectiva de interacción con otros mundos y otras culturas y facilitar su entrada a escenarios internacionales, en los cuales se instalan grupos de trabajo, académico, técnico, científico y político, entre otros propiciados por:

- a) La producción de conocimiento teórico y práctico en los campos ambiental y educativo y de lo educativo ambiental.
- b) La consolidación de redes que permitan, la movilización de visiones, concepciones, reflexiones, orientaciones políticas y en general de las reflexiones y debates que están a la vanguardia; y



- c) La evolución del tema y el fortalecimiento de procesos pertinentes a sus intencionalidades de apropiación y de toma de decisiones en los marcos de sus apuestas de transformación sociocultural;
- d) El fortalecimiento de las capacidades de gestión técnico-política y sus proyecciones desde y hacia todos los ámbitos del desarrollo de las experiencias educativo-ambientales (alianzas, acuerdos, convenios proyectos colaborativos) que trasciendan de lo local a lo global.

8.5. Financiación

La prospectiva y ejecución de las estrategias contenidas en los lineamientos y el diseño de la propuesta derivada de ellos incorporan una identificación de fuentes de financiación a todo nivel, con el objeto de garantizar la viabilidad económica de los esfuerzos. Se hace necesario identificar instrumentos de cofinanciación en la EMSA y los países, con el fin de potenciar los recursos financieros requeridos, para hacer de la educación ambiental, una actividad permanente y trascendente en toda la región mesoamericana.

Se hace necesario identificar fuentes de financiación internacionales, privadas, que logren la sostenibilidad en el espacio y el tiempo de la educación ambiental en Mesoamérica.

La realidad es una construcción permanente en la que se disuelve toda objetividad: las realidades emergen en cada momento de distintas maneras; se modifican y son metamorfosis permanentes de sí mismas y unas entre otras. Se tejen y destejen en los decires-sentires-pensares que acontecen en el aula, en los lugares donde se realiza la educación y la investigación (Noquera 2020)

